



COBRO DE IMPUESTOS. Mostrador de atención al Público del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria. / MARISA NÚÑEZ

La Diputación notifica embargos a más de 1.500 morosos a través del BOP

Casi 1.000 personas pueden perder su vehículo si no pagan la deuda

También están apercibidos en salarios, pensiones y cuentas corrientes

CLAUDIO MATEOS CÁCERES

El Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación de Cáceres, encargado de gestionar el cobro de impuestos municipales de todos los ayuntamientos caceríes excepto la capital, ha notificado esta semana a cientos de morosos el embargo de sus propiedades si no abonan la deuda correspondiente.

Son más de 1.500 personas y empresas cuyos nombres aparecen en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), todos aquellos a los que el Servicio de Recaudación no ha podido notificar personalmente el procedimiento y que, en caso de no pagar, verán embargados sus cuentas corrientes, salarios, pensiones o vehículos.

La gerente del Servicio de Recaudación, Ana Frade, explicó ayer que las notificaciones de embargo son un procedimiento habitual, si bien esta vez resulta más llamativo porque, en lugar de realizarse trimestralmente, se han hecho de una vez todas las del año.

En la lista están incluidas personas físicas y jurídicas, que en algunos casos deben el impuesto desde hace varios años, y una buena parte de ellos se exponen al embargo de más de una propiedad.

El bien sobre el que recaen más notificaciones de las publicadas estos días en el BOP son los vehículos, con un total de 934 deudores, seguidos por los salarios y



GERENTE. Ana Frade, en su despacho. / MARISA NÚÑEZ

pensiones, con 302, y de las cuentas corrientes, que son 294. También hay algunos inmuebles, pero no es lo habitual ya que las deudas por impago de impuestos con los ayuntamientos no suelen ser tan elevadas.

De hecho, como apunta Ana Frade existe un procedimiento establecido para este tipo de situa-

ciones por el cual, cuando se inicia un procedimiento de embargo, primero se recurre a las cuentas corrientes, después a los salarios, a continuación a los vehículos y por último, si el deudor no posee nada de lo anterior, a los bienes inmuebles.

La lista publicada en el BOP es sólo una parte de los morosos a

los que 'persigue' el Servicio de Recaudación. Según Ana Frade, la causa más frecuente por la que no es posible notificar personalmente una deuda son los cambios de domicilio que no se avisan, aunque también hay quien utiliza el viejo truco de no darse por enterado y rechazar las notificaciones que le van llegando. Esa táctica ya no vale, pues tras la publicación en el BOP se entiende que el deudor ha sido legalmente informado, de modo que el procedimiento sigue su curso, si fuera necesario, hasta llegar al embargo.

Según los datos que maneja el Servicio de Recaudación, estos son casos extremos. De hecho, el 94 por ciento de los recibos de cada año se abonan en periodo voluntario, mientras que del seis por ciento restante tan sólo es necesario recurrir al embargo en la mitad de las situaciones. «En total hay alrededor de un uno por ciento que nunca se llega a cobrar porque se considera imposible», indicó la gerente.

La cantidad pendiente de cobro por parte del Servicio Provincial de Recaudación es en estos momentos de aproximadamente 15 millones de euros (unos 2.500 millones de pesetas), si bien esa cifra se va reduciendo año a año. El impuesto con mayor índice de morosidad es el de vehículos (IVTM), y el que menos impagos tiene es el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles).

El impuesto sobre vehículos es que tiene mayor número de deudores

Los impagos en los impuestos locales alcanzan los 15 millones de euros

Desalojada una familia por un incendio en La Montaña

REDACCIÓN CÁCERES

Una familia fue desalojada el martes de su vivienda en la solana de la Montaña como medida preventiva por el incendio que se originó antes de las tres de la tarde.

En la extinción de las llamas colaboraron personal del Infoex, Bomberos, Guardia Civil y varias dotaciones de la Policía Local.

Asimismo, fue necesario cortar el tráfico en uno de los caminos de La Montaña hasta que finalizaron las labores de extinción, sobre las tres y media de la tarde.

La familia fue desalojada para evitar que resultasen intoxicados por el humo, dada la proximidad del fuego a ésta y otras viviendas de la zona. No se llegaron a producir, sin embargo, daños materiales.

Interceptado un conductor ebrio que conducía por el acerado

REDACCIÓN CÁCERES

Sobre la una y media de la madrugada del miércoles, una dotación de la Policía Local observó un vehículo que circulaba por el acerado de la Avenida de Alemania. Tras montarse el correspondiente dispositivo, el vehículo fue interceptado en la calle Doctor Fleming, en La Madrila, donde se sometió al conductor a las pruebas de alcoholemia. El resultado fue positivo.

Por otra parte, un accidente ocurrido en la confluencia de las avenidas Ruta de la Plata y Virgen de Guadalupe en el que se vieron implicados un turismo y un ciclomotor se saldó con heridas leves para el conductor de la moto, que fue trasladado al hospital San Pedro de Alcántara.

Dos estudiantes son denunciados por orinar en la Plaza Mayor

REDACCIÓN CÁCERES

La Policía Local tuvo que intervenir en varias ocasiones a lo largo del martes para evitar que los jóvenes que estaban participando en las novatadas universitarias miccionasen en la vía pública. Finalmente, dos de los jóvenes fueron denunciados por orinar en el Arco de la Estrella.

También se denunció a una joven en la calle Donoso Cortés por dedicarse a lanzar agua desde el piso en el que reside a los peatones que pasaban por la calle.